Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

cumple en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobé por unanimidad sobre tablas en la Décima Tercera Sesión Ordinaria -primera de prórrega- realizada el día 9 de Noviembro del cte.año, al considerar el Expediente: D-508-84 D.E. eleva Expte. V-27884 VECINOS C/SARRATEA E/SALTA Y BV. PARAGUAY Ref: Solicitan autoriza---ción para constituírse en consercio a fin de concretar la obra atinen te a pavimentación.--

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconôcese el ente vecinal constituído bajo la denominación de: CONSOCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE PAVIMENTACION-EN CALLE SARRATEA ENTRE SALTA Y BV. PARAGUAY, el cual quedará integrado por las personas y en la forma que a continuación se consigna:

Presidente: FRANCISCO RAFAEL EZCURRA

Secretario: JOAQUIN FERREYRA Tesorero : DONATO QUAGLIA

Vocates : CLAUDIO HECTOR TAMARO RUBEN CASTELLANO

ARTICULO 3º- El Consorcio de marres, sélo podrá encarar les trabajos descriptos, debiendo allenarse a lo que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Happ propheia la oportunidad para salu-

darlo con la consideración más distinguida

ORDENANZA Nº 371/84.-

BIL HALL MENDOZA
BECHETARIA
HONOSASLE GOSCEJO DELISSANTE

JOSE S. SAFI
-PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE